

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	20563517523	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES EMPRESARIALES F Y A S.A.C.	Hora de envío :	13:02:21

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION

Solicitamos a la Entidad aclarar cuanto es la experiencia del postor solicitada, ya que no se encuentra detallado en los Requisitos de Calificación

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.2      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité precisa que ACOGE la presente observación y se incluirá la experiencia del postor en los requisitos de calificación de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sección Especifica - Capitulo III Requerimiento - 3.2 Requisitos de Calificación - C. Experiencia del Postor

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	10088527564	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	PAEZ FLORES JUAN WALTHER	Hora de envío :	16:16:47

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LAS BASES CON LA FINALIDAD DE QUE LA ENTIDAD CONSIDERE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES EL POSTOR DEBE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL 25% DEL VALOR ESTIMADO O MÁXIMO 3 VECES EL VALOR ESTIMADO.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.2      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité precisa que ACOGE la presente observación y se incluirá la experiencia del postor en los requisitos de calificación de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sección Especifica - Capitulo III Requerimiento - 3.2 Requisitos de Calificación - C. Experiencia del Postor

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	20602552854	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	CAMILLE NEGOCIOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	16:37:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

PERSONAL CLAVE

13.2 VALUADORES DE EXISTENCIAS (02)

FORMACION ACADÉMICA

DOS (02) INGENIEROS CON COLEGIATURA Y HABILITACION VIGENTE: UN (01) INGENIERO MECANICO Y UN (01) INGENIERO ELECTRONICO O INGENIERO ELECTRICISTA

SE OBSERVA LAS BASES TENIENDO EN CUENTA QUE LA MAYORIA DE ITEMS CORRESPONDEN A REPUESTOS Y ESTOS SERIAN NECESARIO QUE SEA VALUADOS POR UN PROFESIONAL INGENIERO MECANICO Y/O INGENIERO ELECTRONICO MAS NO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA, YA QUE SUS CAPACIDADES DIFIEREN DEL TIPO DE NECESIDAD

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 13      Literal: 13.2      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que No Acoge la presente observación debido a que y de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del Requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica del servicio. En ese sentido el área usuaria determina la formación académica adecuada del personal clave para el presente servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	20610483314	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	KUONATE CONSULTING & COMERCIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:08:43

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

OTRO PERSONAL

CON REFERENCIA A LOS TECNICOS INVENTARIADORES (30) PARA EL SERVICIO SE EXIGE UN PERFIL DE CONTADORES O ADMINISTRADORES O BACHILLERES EN CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACION Y/O ELECTRICISTAS Y/O ESTUDIANTES EN EL ÁREA DE MECANICA, ELECTRICIDAD, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION E INGENIERIA INDUSTRIAL.

EN RELACION A ELLO, DEBE INDICARSE QUE EXISTEN ESTUDIANTES DE TODAS LAS CARRERAS QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO LOS CUALES SON ACEPTADOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS PARA ESTOS SERVICIOS, POR LO TANTO, CONSTITUYE UNA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACION.

ANTE ELLO SOLICITAMOS SE ACEPTEN ESTUDIANTES DE TODAS LAS CARRERAS PARA EL PERFIL DE TECNICO INVENTARIADOR

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 13      Literal: 13.4      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que No Acoge la presente observación debido a que y de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del Requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica del servicio. En ese sentido el área usuaria determina la formación académica del personal que efectuará la labor de inventariar los suministros en el presente servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	20610478906	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	LIDER CLEAN SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:21:27

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita de considere para el perfil de tecnico inventariador a bachilleres de todas las carreras, ya que cuentan con las mismas capacidades para realizar las funciones solicitadas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.4      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que No Acoge la presente observación debido a que y de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del Requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica del servicio. En ese sentido el área usuaria determina la formación académica del personal que efectuará la labor de inventariar los suministros en el presente servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	20610483314	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	KUONATE CONSULTING & COMERCIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:34:54

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

TENIENDO EN CUENTA QUE LOS INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRONICOS ESTAN CALIFICADOS PARA EVALUAR COMPONENTES MECANICOS COMO REPUESTOS , HERRAMIENTAS, PIEZAS ESTRUCTURALES Y COMPONENTES ELECTRONICOS SE SOLICITA A LA ENTIDAD SOLO SE CONSIDEREN COMO PERFIL PARA LOS VALUADORES DE EXISTENCIAS (02) LAS SIGUIENTES CARRERAS.

-INGENIERO MECANICO Y/O INGENIERO ELECTRONICO  
A FIN DE ASEGURAR LA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B.3.1      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que No Acoge la presente observación debido a que y de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del Requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica del servicio. En ese sentido el área usuaria determina la formación académica adecuada del personal clave para el presente servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	20603448872	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío :	18:04:41

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Con referencia a las condiciones del consorcio; aclarar la descripción debido que en los requisitos de calificación no se visualiza la experiencia del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12      Literal: 1      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité precisa que ACOGE la presente observación y se incluirá la experiencia del postor en los requisitos de calificación de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sección Especifica - Capítulo III Requerimiento - 3.2 Requisitos de Calificación - C. Experiencia del Postor

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	20603448872	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío :	18:04:41

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con referencia dos ingenieros, agradecemos considerar la carrera de Ingeniería Mecánica electricista

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.3.1      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que No Acoge la presente observación debido a que y de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del Requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica del servicio. En ese sentido el área usuaria determina la formación académica adecuada del personal clave para el presente servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ENAPU-CALLAO.-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE ENAPU S.A. ¿ SEDE CALLAO

Ruc/código :	20603448872	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío :	18:04:41

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Confirmar, si se va presentar experiencia del postor, cuanto sería la facturación mínima en requerir y los servicios similares en considerar; como servicios similares a considerar se propone según terminos de referencia: Inventario de existencia y/o inventario en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.2      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité precisa que ACOGE la presente observación y se incluirá la experiencia del postor en los requisitos de calificación de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sección Especifica - Capitulo III Requerimiento - 3.2 Requisitos de Calificación - C. Experiencia del Postor